

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Septiembre).

#### Comisión provincial de Santander

Esta Corporación en sesión de 21 del actual acordó que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el plan de caminos vecinales, propuesto por la Jefatura de Obras públicas de la misma, á fin de que le conozcan todos los Ayuntamientos, expongan en término de 15 días, lo que estimen conveniente y manifiesten los recursos de todas clases con que contribuirán á su ejecución, significándoles además la conveniencia de que se dirijan á las entidades ó personas que las representen dentro de sus términos municipales, tales de Gerentes de Sociedades mineras y de toda clase de industrias agrícolas y fabriles á quienes puedan favorecer las expresadas vías, para que contribuyan también en la medida de sus fuerzas á la realización de tan benéfica mejora para el bienestar general de los pueblos en que se lleve á cabo, cuyo plan es el siguiente:

Número de prelación: 1. Designación: Camargo á la carretera de Burgos á Peña Castillo, Ayuntamiento de Camargo, kilómetros 5.500; pueblos que cruza: Escobe-

do, Camargo, Igollo, Cacicedo á empalmar con la carretera de Burgos á Peña Castillo.

2. Socobio á Bárcena de Toranzo, Ayuntamiento de Castañeda y Santiurde de Toranzo, id. 19,500; Socobio, Villavañez, Puente Viesgo, Corrobárcena, Penilla, Soto, Iruz, Villasevil, Santiurde de Toranzo, San Martín, Bejorís y Bárcena.

3. Oreña á Novalés, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, 3,00; Oreña, Cigüenza y Novalés.

4. Cubilla de Ebro á Cirusa, Ayuntamiento de Valderredible, 14,00; Cirusa, San Andrés, Castriello, Llano y Cubilla.

5. San Vicente de la Barquera á la Acebosa, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, 3,00; San Vicente de la Barquera y Acebosa.

6. Población de Suso á Matamorosa, Ayuntamiento de Campó de Suso y Enmedio, 9,00; Población de Suso, Suano, Izara y Matamorosa.

7. Santillana á Suances, Ayuntamiento de Santillana y Suances, 9,00; Santillana, Complengo, Yuso Puenteavios, Tagle y Suances.

8. Muriedas á la estación de Maliañ, Ayuntamiento de Camargo, 1,00; Muriedas y Maliaño.

9. Arredondo á Bustablado, Ayuntamiento de Arredondo, 3,00; Bustablado con la carretera de Solares á Bilbao.

10. Hoznayo á Villaverde de Pontones, Entrambasaguas á Ribamontán al Monte, 3,00; Hoznayo y Villaverde.

11. Potes á Pesaguero, Potes Cabezón de Liébana, y Pesaguero, 16,00; Potes, Valverde, Lubayo,

Cabariezo, Aciniaba, Ubrizo, Piasca, Los Cos, Jeva Lomeña, Basieda y Pesaguero.

12. Pontecha y Reinosa, Ayuntamiento de Enmedio, 6,00; Pontecha, Aradillo, Fresno Reinosa.

13. La Revilla al Tejo, Ayuntamiento de Valdáliga, 2,500; La Revilla y Tejo.

14. Solares á Liérganes, Ayuntamiento de Medio Cudeyo y Liérganes 5,00; Solares, Valdecilla y Hormosa.

15. Celada á Uznayo, Ayuntamiento de Campó de Suso y Poblaciones, 20,00; Uznayo, Proaño y Celada.

16. Puente Pumar á Tresabuela, Ayuntamiento de Poblaciones, 5,00; Puente Pumar, Lombraña, Uznayo y Tresabuela.

17. Camaleño al Puente de Runoña por Espinama, Ayuntamiento de Camaleño, 20,00; Camaleño, Los Llanos, Bárcena y otros pueblos pasando por Espinama.

18. Barrio de la Breña á la carretera en construcción de Riaño á Hoznayo, Ayuntamiento de Entrambasaguas, 1,50; Barrio de la Breña á empalmar la carretera en construcción de Riaño y Hoznayo.

19. Puente Agüero á Solares, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, 3,00; Puente Agüero y Solares.

20. Ramales á Los Valles y Helguera, Ayuntamiento de Ramales, 1,500; Ramales, Los Valles y Helguera.

21. San Roque de Riomiera á Seya, Ayuntamiento de San Roque y Selaya, 14,00; San Roque de Rio Miera, Valvanuz, Campillo y Selaya.

(Continuará)

# Administraciones de Contribuciones

DE LA

## Provincia de Santander

Impuesto de minas

Tercer trimestre de 1903

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el tercer trimestre de 1903 con arreglo á lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 28 de Marzo de 1903.

NÚMEROS DE		Nombre de las minas	Nombres del propietario	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpetas	Expediente					
204	1533	Aumento Marte 20	Comp. <sup>a</sup> Muriedas Maliaño	Camargo	Hierro	1.800
158	1695	Anita	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	13.000
228	4221	Alicia	Harrison y Turner	Penagos	Idem	3.000
570	1783	Antonia	Sdad. Hugh Lile Smyth	San Felices	Idem	100
497	»	Aurora	Sociedad Providencia	Tresviso	Zinc	30
496	»	Almazona	La misma	O maleño	Idem	90
112	1438	Aumento á Ontón	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	500
482	4185	Aumento á Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	2.000
275	1707	Aquillina	José Mac-Lenán	Villaescusa	Hierro	700
529	»	Atrevimiento	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Zinc	400
138	1920	Aumento	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	2.000
171	3973	Actividad	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	80
1236	581	Altaiz	Sociedad Providencia	Camaleño	Zinc	80
»	»	Amalia	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	8.0
511	»	Aumento á Torpeza	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	100
422	»	Buenita	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	400
293	»	Barrendera	La misma	Reocin	Idem	900
56	1414	Berta	Gustavo Pérez Ayuela	Camargo	Hierro	700
596	471	Carmelina	William Baird y Compañía	Idem	Idem	1.000
159	1695	Ceferina	Comp. <sup>a</sup> Minera de Setares	Castro-Urdiales	Idem	13.000
1267	6109	Carmela	Carlos Casañeda	Torrelavega	Barita	20
130 y 131	3755 y 387	Carmela	Qreconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	25.000
419	»	Chitón 2.º y 5.º	Real Compañía Asturiana	Rionsansa	Zinc	300
751	4621	Clara	Compañía Herrero	Liérganes	Hierro	3.000
133	3827	Carolina	Compañía Minera Osberga	Villaescusa	Idem	1.000
121	1064	Concha 2.ª	Sociedad Franco Española	Ramales	Zinc	3.0
125	1631	Constancia	Minas Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	500
279	4263	Cañón	O. A. Erhard y Compañía	Villaescusa	Idem	3.000
540	1874	Cualquier cosa	Sdad. Española de Minas	Entrambasaguas	Idem	500
1199	5706	Cantabria	Florencio Rodríguez	Peñarrubia	Zinc	700
1628	6441	Carmen	Carlos Hoppe	Castro-Oillorigo	Idem	100
271	1547	Constancia	Sdad. Minas Complemento	Villaescusa	Hierro	10.000
598	1541	Complemento	William Baird y Compañía	Camargo	Idem	1.000
126	1035	Desengaño	Compañía Minera Bilbaina	Entrambasaguas	Idem	3.000
687	4511	Despeñadero	Harrison y Turner	Penagos	Idem	3.000
410	»	Demasia á Alicia	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Zinc	1.000
1691	7161	Dolores	Gustavo Pérez Cuevas	Ruiloba	Idem	400
520	4059	Dos Marias	Sociedad Providencia	Tresviso	Idem	50
»	»	Demasia á Suerte	Chavarri y hermana	Castro-Urdiales	Hierro	500
»	»	Demasia á S. Plácido	Minas Heras	Penagos	Idem	100
501	514	Demasia á Positiva	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	100
477	»	Enclavada	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	800
1167	5651	Enriqueta	Minas Heras	Liérganes	Hierro	3.000
142	3469	Ensanche 2.º	La misma	Idem	Idem	3.500
343	»	Ensanche	Real Compañía Asturiana	Reocin	Zinc	200
1390	6363	El Angel	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	1.000
417	»	Encinal	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	10
1113	5638	Esmeraldita	Carlos Hoppe	Puente Viego	Piomo	700
1963	9117	Esperanza	Eusebio Morante	H. Campo Suso	Magnesita	20
1435	»	Esperanza	Compañía del Nanga	Camaleño	Zinc	400
»	»	Eduardo	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	90
1259	»	Euma	Andrés Mathieu	Ramales	Zinc	80
599	1124	Eulalia	William Baird y Compañía	Camargo	Hierro	800
1084	5606	Francisca	Sociedad Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	400
272	»	Farmacia	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Idem	2.000

NÚMEROS DE		Nombre de las minas	Nombres del propietario	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpeta	Ex-pediente					
1389	6353	Ferreira 2. <sup>a</sup> y Dem. <sup>a</sup>	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem	2.000
981	»	Gerónima	Real Compañía Asturiana	Camaleño	Calamina	60
732	»	Horca	La misma	Idem	Idem	50
75	4293	Hoyos	Jesús Castet	Castro-Urdiales	Hierro	900
418	»	Isabel	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	900
»	»	Isidra	Compañía Minera de S. J. de los Rios	Castro-Urdiales	Hierro	3.000
494	»	Industria	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	200
780	4743	Ingotable	Eloisa López	Santander	Idem	2.000
102	4173	Jesusa	Florencio Rodríguez	Villaescusa	Hierro	3.000
29	2682	La Ciega	Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	200
137	1672	La Simple	La misma	Liérganes	Idem	900
843	4814	La Positiva	Sociedad Minera Bilbaina	Entrambasaguas	Idem	2.000
1144	5501	Luisa	Sdad. Vidriera Reinosana	Las Rozas	Lignito	80
681	4452	Luisiana	Minas Herrero	Camargo	Hierro	3.000
51	»	Lepanto	Real Compañía Asturiana	Resines	Zinc	100
1437	6447	Los Mártires	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	700
1638	7247	Lirio	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	100
1869	»	La Constancia	Federico Echevarria	Idem	Idem	500
18	3707	Lenengoa	Sociedad Puente Arce	Pielagos	Hierro	4.000
»	»	María	La misma	Idem	Zinc	400
406	3	Id.	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	100
127	»	Magdalena	José Mac-Lenán	Idem	Idem	300
606	3371	M. Coatal	William Baird y Compañía	Camargo	Hierro	800
657	4439	N. Trinidad	Sdd. Minera de las Muñecas	Castro-Urdiales	Idem	1.000
111	1379	Natividad	M. Ceballos	Idem	Idem	90
436	1098	Ontón	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	3.000
213	1308	Primera	Julián Pineda	Medio Cudeyo	Hierro	2.000
1059	5487	Pepita	Sdad. Franco Española	Resines	Zinc	300
»	»	Precaución	La misma	Idem	Idem	500
223	»	Id.	Sociedad Minas Osbárceno	Penagos	Hierro	500
113	1612	Presentada	Chavarri hermanos	Castro-Urdiales	Idem	900
1382	6147	Presentación	Ricardo Uhagón	Campo de Snsó	Cobre	500
»	»	Pedro	Bartolomé Cigigis	Valdáliga	Zinc	200
506	»	Pepita	Sociedad Providencia	Potes	Idem	50
1812	»	Punta Claro	Bernardo San Miguel	Udias	Plomo	700
295	»	Pepita	Real Compañía Asturiana	Reocin	Zinc	4.000
5	2923	Que verá	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Idem	100
297	»	Rosario	Real Compañía Asturiana	Reocin	Idem	3.000
»	»	Rentria	La misma	Idem	Plomo	4.000
263	1111	Id.	Sociedad Minas Solia	Villaescusa	Hierro	6.000
277	1180	Tercer Resguardo	Leopoldo Cortines	Camargo	Idem	3.000
639	4344	2.º Resguardo	Sociedad Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	1.000
502	»	Rita	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	200
1226	5930	Segura	Cesareo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	1.000
531	»	San José	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Zinc	1.000
428	»	Superior	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloreda	Idem	60
300	»	Sinforosa	La misma	Reocin	Idem	6.000
409	»	San Roque	La misma	Alfoz Lloredo	Idem	300
299	»	S. Bartolomé	La misma	Reocin	Idem	3.000
550	1402	S. Tiburcio	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	900
414	»	S. Julian Musques	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	10
»	»	Sofia	José M. Zonzunegui	Enmedio	Magnesita	100
1645	»	San José	A. Kalle	Peñarrubia	Zinc	500
»	»	Segunda	El mismo	Idem	Cobre	100
424	»	Id.	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	60
500	»	Sebastianito	Sociedad Providencia	Potes	Idem	100
1259	»	Suerte viate	Andrés Mathieu	Ramales	Idem	500
411	»	S. Ignacio	Real Compañía Asturiana	Udias	Idem	2.000
986	5221	Teresa	Federico Solaeguín	Medio Cudeyo	Hierro	900
503	»	Truja	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	100
1466	6450	Torpeza	Minera Constancia Bilbaina	Peñarrubia	Idem	1.000
»	»	Tres amigos	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	600
236	3808	Vulcano	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	700
225	884	Vaciadero	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	800
894	4961	Wery Good	C. A. Erhard y Compañía	Voto	Hierro	3.000
TOTAL .....						186.310

NOTA.—La fijación previa que antecede, que es, por lo menos, el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo 2.º de la regla 1.ª de la Circular de la Dirección general de Contribuciones fecha 8 de Diciembre de 1900) quedará nula para los que presenten relaciones de productos aunque sean negativas (párrafo 2.º de la regla 1.ª del artículo 35 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á estos requisitos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 51 de Septiembre de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Narciso López Montenegro.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, A. Valgañón.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Agosto de 1903.**  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694.)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal) .....																		
Tifus exantemático .....																		
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica .....																		
Viruela .....	1		1	2			1	1							2	4	6	
Sarampión .....																		
Escarlatina .....																		
Coqueluche .....	1															1		1
Difteria y crup .....																		
Grippe .....																		
Cólera asiático .....																		
Cólera nostras .....																		
Otras enfermedades epidémicas .....																		
Tuberculosis pulmonar .....	2	1	1	1	1	1	1	1							2	3	5	
Tuberculosis de las meninges .....																		
Otras tuberculosis .....	1	1													1	3	4	
Sífilis .....																		
Cáncer y otros tumores malignos .....	3	2													2	3	5	
Meningitis simple .....																		
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral .....																		
Enfermedades orgánicas del corazón .....																		
Bronquitis aguda .....	1	1													1	2	3	
Bronquitis crónica .....	2	1													4	3	7	
Pneumonia .....	1	3													8	6	14	
Otras enfermedades del aparato respiratorio .....																		
Afecciones del estómago (menos cáncer) .....																		
Diarrea y enteritis .....	3	2	1	1			1	1							7	6	13	
Diarrea en menores de dos años .....	7	3	3	1											10	4	14	
Hernias, obstrucciones intestinales .....															4	2	6	

El registro de defunciones de 1903. El registro de nacimientos de 1903.

Cirrosis del hígado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4
Nefritis y mal Bright										1	2
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos										1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer										7	10
Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal)					1					1	1
Otros accidentes puerperales	3	7								3	1
Debilidad congénita y vicios de conformación										3	6
Debilidad senil										2	3
Suicidios		2									
Muertes violentas		1									
Otras enfermedades	2										
Enfermedades desconocidas ó mal definidas		8	4	4	4	5	7	7	13	15	61
TOTAL POR SEXOS	25	22	8	8	4	10	15	14	28	67	128
TOTAL POR EDADES	47	16	8	15	15	15	15	15	28	67	128

### DEMOGRAFÍA

			NACIMIENTOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL	
			LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	TOTAL	
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
82	81	10	9	182	5	7	2	16
131	131	113	128	128	128	128	128	128

# Comisión provincial de Santander

## Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
121	79	90	52	211	131	342	95	59	4	1	99	60	112	71	183

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

## Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Agosto último

Existencia en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL de bajas		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL		
						Varones	Hembras	Varones	Hembras					Varones	Hembras
54	42	90	52	211	131	342	95	59	4	1	99	60	54	42	96

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

# Comisión provincial de Santander

## Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Agosto último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras					
218	220	3	6	221	447	37	410	»	»	5	7	3	4	8	11	19	213	215

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 3 de septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

## Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Fallecimientos	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
193	180	6	5	199	384	1	1	1	»	2	1	3	184	381

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Medio Cudeyo*

### EDICTO

Don Joaquin Palacio Gándara, Alcalde constitucional de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido en sesión de 8 del corriente acordó aprobar el proyecto y condiciones económico administrativas de un Matadero público de ganados de todas clases, que se intenta construir en la margen izquierda ó sea al Este del Río Miera, en el pueblo de Solares detras de la finca, casa y huerta de don Genaro Cobo y que previa aprobación de dicho proyecto y condiciones por el señor Gobernador civil de la provincia se anuncia á subasta la ejecución de las obras de dicho matadero.

Y á los efectos de lo prevenido en el artículo 95 del Reglamento de Obras públicas de 6 de Julio de 1877 y Reales decretos de 26 de Abril de 1900 y 12 de Julio de 1902 sobre contratación de servicios provinciales y municipales se anuncia al público por el plazo de diez días á contar desde el siguiente á su inserción el BOLETIN OFICIAL de esta provincia advirtiéndole que el proyecto y condiciones económico administrativas de construcción de dicho matadero se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento sita en el pueblo de Valdecilla.

Medio Cudeyo 13 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Joaquin Palacio.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Batalla y Diaz, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que por el patrón de la Barquilla nombrada San Gerónimo, folio 76 de la 4.<sup>a</sup> pista de este Distrito, el día 17 del corriente, fué hallado en la mar á la altura de la Rada de Comillas y á unas tres millas de la costa, un trozo de palo de un buque al parecer balandro, roto por la fogonadura y tamborete, cuyas dimensiones son de 9 metros 70 centímetros de largo y 13 centímetros de diámetro en su parte me-

dia. Lo que se hace público por medio de este edicto, para que los que se crean dueños, se presenten en esta Ayudantía, dentro de los 30 días siguientes á la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL, por sí ó por apoderado á deducir su derecho.

San Vicente de la Barquera á 19 de Septiembre de 1903.—Antonio Batalla.

Don Francisco Martinez Valdés, Juez de Instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa de una bicicleta contra Luis Montaner cuyas demas circunstancias se ignoran, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado que ordinariamente viste de americana, chaleco y pantalón de pana, con sombrero.

Dada en Santander á veintiuno de Septiembre de mil novecientos tres.—Francisco Martinez Valdés.—Por su mandado, J. Gonzalo Pelayo.

### Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la superioridad celebrada en causa por muerte contra José Juan Silvestre Castanedo Obregón, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día primero de Octubre, á las diez comparezca ante esta Audiencia provincial y asistir al juicio oral á prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Juan González, vecino que fué

del Astillero y hoy de ignorado paradero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á veintiuno de Septiembre de mil novecientos tres.—El Secretario, Juan Castillo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Anuncio

El Patrono de las obras pías fundadas por don Marcos Martín de Laiseca y Sarabia en Villaverde de Trucíos, hace saber: que todos los que se crean con derecho y deseen aspirar al disfrute de las plazas de Capellán y preceptor de Gramática, y de la de Maestros de primeras letras vacantes, así como también á las prebendas instituidas para estudios de un man-teista, y carrera militar ó de letras para otro, y á las dotes para dar estado de religiosas en convento, y las que contraigan el matrimonio como parientes del fundador, podrán solicitarlas en el plazo de sesenta días contados de la fecha de esta publicación, dirigiendo las solicitudes con la documentación que les acredite, bien al Alcalde presidente del Ayuntamiento de igual Villaverde de Trucíos, ó al Patrono que suscribe en Aviedo, provincia de Logroño, quienes les enterarán de cuanto pueda convenirles á la pretensión.

Advirtiéndole, que dichas plazas, prebendas y dotes se satisfacen con el producto de los intereses anuales de los títulos ó láminas de la deuda pública que constituyen los capitales.

Y que de no solicitarlas en dicho término, se proveerán entre los pobres, aunque no lo soliciten.—El patrono, Bruno González Sarabia.

### Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12